



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESOLUCION N°: 59/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTO: La necesidad de definir los mecanismos para un proceso en la institución.;

CONSIDERANDO: Que; "En el contexto de la formación continua, los mecanismos se refieren a las herramientas, procesos, políticas y estructuras diseñadas para organizar, regular y optimizar distintas actividades académicas son esenciales para asegurar que la universidad funcione de manera eficiente y cumpla con sus objetivos educativos, de investigación y de servicio a la comunidad."

POR LO TANTO: En uso de sus atribuciones;

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

ART. 1°: APROBAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL, LOS CUALES SE CITAN A CONTINUACION:

- Mecanismos de Aplicación de Normativas
- Mecanismo de Fomento al Emprendedurismo Universitario
- Mecanismos para garantizar la continuidad del proceso educativo ante casos de emergencia
- Mecanismo de Orientación Académica y Apoyo a estudiantes
- Mecanismos de seguimiento al plan de desarrollo de la carrera de Psicología
- Mecanismo de Evaluación del Desempeño docente
- Mecanismo para la elaboración del Plan de Desarrollo
- Mecanismos de Actualización de Programas de estudios
- Mecanismo de Comunicación Interna- Externa
- Mecanismo de Detección de Rendimiento crítico de los estudiantes y estrategias de actuación
- Mecanismo de Seguimiento a egresados universitarios
- Mecanismo de seguimiento a Convenios Interinstitucional

ART. 2°: COMUNICAR Y ARCHIVAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.


MSC. BLAS JAVIER HOTELA ACUÑA
SECRETARIO GENERAL


DRA. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



MECANISMOS
DE
ACTUALIZACIÓN DE
PROGRAMAS DE ESTUDIOS
UNIVERSIDAD DEL
SOL
UNADES

MSc. Gabriela Morales
Universidad del Sol



MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

FUNDAMENTACIÓN

La actualización de programas de estudio es un proceso fundamental para garantizar que las instituciones educativas sigan siendo relevantes y respondan a las necesidades de la sociedad. Al fundamentar este proceso en la relevancia, la innovación, la calidad y la adaptabilidad, las instituciones pueden asegurar que sus egresados estén bien preparados para enfrentar los desafíos del futuro.

OBJETIVO

El objetivo principal de un mecanismo de actualización de programas de estudios es garantizar que la formación que se imparte en una institución educativa siga siendo relevante, pertinente y de alta calidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Alinear el programa de estudios con las necesidades del mercado laboral
2. Integrar avances científicos y tecnológicos.
3. Responder a los cambios sociales y culturales
4. Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje
5. Fomentar la innovación y la creatividad



MARCO LEGAL

Este mecanismo está referenciado a la Constitución Nacional, Ley N° 1264 - General de Educación, Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, Ley N° 5.136/13 de Educación Inclusiva, la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (Aprob. el 22/05/2011, el Estatuto y normativas y reglamentos de la UNADES.



PROCEDIMIENTO

Etapas del Proceso de Actualización del equipo Técnico Académico

1. Diagnóstico y Análisis:

- Revisión del programa actual: Se evalúa la estructura curricular, los contenidos, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, y los resultados de aprendizaje.
- Análisis del contexto: Se consideran los avances científicos y tecnológicos, las demandas del mercado laboral, las políticas educativas y las necesidades de la sociedad.
- Identificación de brechas: Se comparan los resultados del análisis con los estándares de calidad establecidos y se identifican las áreas que requieren ajustes o mejoras.

2. Planificación de la Actualización:

- Definición de objetivos: Se establecen los objetivos específicos de la actualización, como mejorar la pertinencia, la calidad, la innovación o la internacionalización del programa.
- Diseño de un nuevo plan de estudios: Se elabora una propuesta curricular que incluya nuevos contenidos, competencias a desarrollar, metodologías activas y recursos didácticos.
- Elaboración de un cronograma: Se establece un calendario cada 5 años de programar actividades para el análisis de programa académico identificando etapa del proceso.

3. Implementación:

- Comunicación y participación: Se informa a todos los actores involucrados (docentes, estudiantes, administrativos, empleadores) sobre los cambios y se promueve su participación en el proceso.
- Capacitación docente: Se ofrece formación continua a los docentes para que puedan implementar las nuevas metodologías y contenidos.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Adaptación de infraestructura y recursos: Se ajustan los espacios físicos, los laboratorios y los recursos tecnológicos para dar soporte al nuevo plan de estudios.

4. Evaluación y Seguimiento:

- Evaluación del proceso: Se evalúa la efectividad del proceso de actualización y se identifican las dificultades y los aciertos.
- Evaluación de los resultados: Se evalúan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el impacto del nuevo plan de estudios en la formación profesional.
- Seguimiento continuo: Se realiza un seguimiento periódico del plan de estudios para realizar ajustes y mejoras si es necesario.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y RECOMENDACIONES

Se elevará un informe a las autoridades correspondientes sobre la aplicación del Mecanismo del análisis de programa académico cada cinco años. En el informe deberá ser remitido a las máximas autoridades, con el detalle sobre aspectos referentes a: la implementación del Mecanismo, las necesidades o demandas detectadas por la carreras o énfasis, el impacto que la misma pueda generar en el contexto socio-laboral, así como las fortalezas y debilidades de la misma carrera, las recomendaciones de mejora, entre otros aspectos de relevancia.

MSc. Gladys P. Abariles
Universidad del Sol